

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**14029** *Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 27 de agosto de 2015.*

Por Resolución de 27 de agosto de 2015, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se convocó para su provisión por el procedimiento de libre designación, un puesto en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo («BOE» número 221, de 15 de septiembre).

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 14.5 h) y 35.3 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y modificado por el Real Decreto 1424/2012, de 11 de octubre, y una vez acreditada la observancia del procedimiento debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Dirección, dispone:

Primero.

Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

La presente resolución se podrá consultar asimismo en la sede electrónica de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ([www.aecid.gob.es](http://www.aecid.gob.es)).

Segundo.

La toma de posesión en los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 14 de diciembre de 2015.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, María Teresa Díez García.

## ANEXO I

### Convocatoria libre designación

*Resolución 27 de agosto de 2015 («BOE» 15/9/2015)*

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario/Secretaria Director/Directora. Unidad de Apoyo. Dirección de Cooperación con América Latina y Caribe. Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel: 17.

Puesto de procedencia:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dirección de la Agencia. Madrid. Nivel: 17.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Cuesta Serrano, María, NRP: 0937549313 A1146. Subgrupo C2. Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado. Servicio Activo.